

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
PARRAL

Parral, 16 de ABRIL de 2010.-

DECRETO EXENTO Nº 1163

VISTOS:

- 1.- La Solicitud presentada por el Contribuyente
- 2.- Lo dispuesto en el D.L. Nº 3063 de 1979 sobre Rentas Municipales Art. 23 y siguientes.
- 3.- Lo establecido en la Ley 19.925 de 2003
- 4.- La facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 Organica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

Eliminase la Patente LIBRERIA Y JUGUETERIA,

ROL Nº 20274.-

a nombre de FRANCISCA IRIONDO DECOURT

RUT 8.918.707-9 ubicado en ANIBAL PINTO Nº 715 L. 101

de esta ciudad, a contar de esta fecha.

La oficina de Patentes Comerciales eliminará del Rol General y de la base de datos Computacionales, la patente antes indicada.

Anótese, trabájese base y cúmplase



ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
SECRETARIO MUNICIPAL



ALCALDE SR. EL URRUTIA ESCOBAR
PARRAL ALCALDE DE LA COMUNA

Distribución:

SECRETARIA (1)
OFICINA PATENTES COMERCIALES (1)
CONTRIBUYENTE (1)

Nº. PRAT - Fono 461415 - PARRAL

ORIGINAL SECRETARIA